



CATEGORIA	BÁSICOS DE CONVENIO	
	Horario	Mensual
A	\$ 35,00	\$ 7.000
B	\$ 32,50	\$ 6.500
C	\$ 30,00	\$ 6.000
D	\$ 27,50	\$ 5.500
E	\$ 25,00	\$ 5.000

Estas sumas se incrementan por antigüedad conforme lo previsto en el Convenio Colectivo N° 66/89 y se aplican a todos los institutos en él previstos.

Cláusula Tercera: Desde el 01 de Octubre de 2012 la Escala de remuneraciones básicas, de los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 Rama Nutrición Animal y Mascotas, queda conformada de la siguiente manera:

CATEGORIA	BÁSICOS DE CONVENIO	
	Horario	Mensual
A	\$ 36,54	\$ 7.308
B	\$ 33,93	\$ 6.786
C	\$ 31,32	\$ 6.264
D	\$ 28,71	\$ 5.742
E	\$ 26,10	\$ 5.220

Estas sumas se incrementan por antigüedad conforme lo previsto en el Convenio Colectivo N° 66/89 y se aplican a todos los institutos en él previstos.